



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-

San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024
Acta N° 29 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9126 del 12/09/2024 de la Prof. Lic. NANCY CHROMEY, Secretaria de la Facultad, por el cual solicita de AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-

El interés de la Sra. SILVIA TRUBGER, en su calidad de Intendente de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, de estrechar vínculos de cooperación interinstitucional a través de la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto la secretaria ha remitido a la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, una proforma de convenio elaborado por la Asesora Jurídica de la FADA y aprobado por el Consejo Directivo, documento con el cual está de acuerdo en sus términos.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo